

C. ANUNCIOS PARTICULARES

INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL

26.ª emisión obligaciones ICO, julio 1990

El Instituto de Crédito Oficial, sociedad estatal con domicilio en Madrid, paseo del Prado, número 4, pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones de esta emisión que, de acuerdo con los puntos II.3.4 y II.3.8 del folleto de emisión, pueden ejercitar las siguientes opciones, en las fechas que se señalan:

A) Amortización voluntaria:

A partir del 31 de julio de 1994, se procederá a su reembolso voluntario, a la par, esto es, al 100 por 100 de su valor nominal, es decir, a 1.000.000 de pesetas por cada valor. Los tenedores de esta emisión que opten por la amortización de los valores de esta emisión deberán comunicarlos a las entidades depositarias de los mismos, y éstas a la entidad encargada del Servicio Financiero de la Emisión, Confederación Española de Cajas de Ahorros, en el plazo comprendido entre el 1 y 25 de julio próximo, ambos inclusive.

Los valores para los que, transcurrido este periodo, no se haya solicitado la amortización mantendrán en principio su vigencia hasta el 31 de julio de 1998, fecha de vencimiento final de la emisión, a no ser que el emisor ejercite su opción de amortizarlos anticipadamente, de acuerdo al punto II.3.4 del folleto informativo, el día 31 de julio de 1996.

Las presentaciones de los valores amortizados deberán efectuarse por las entidades adheridas de acuerdo con lo establecido en la Normativa de Anotaciones en Cuenta (Real Decreto 116/1992), con arreglo a las siguientes características:

Código valor: 00013026.

Vencimiento: 31 de julio de 1994.

El reembolso correspondiente a la amortización de los valores se hará efectivo a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), que actuará como entidad pagadora.

B) Ampliar hasta el triple de la suscripción:

Los tenedores de las obligaciones de esta emisión que no ejerciten su derecho a la amortización anticipada señalada en el punto A) y que deseen ejercitar su derecho a suscribir nuevos valores hasta un importe igual al doble de los valores poseídos, en las mismas condiciones de la emisión, con un precio de suscripción del 101 por 100 del valor nominal, deberán comunicarlo a las entidades depositarias en el plazo señalado en el apartado A) del presente anuncio, siendo condición indispensable ostentar a la fecha de ejercicio de la presente opción la calidad de tenedor de los valores de la emisión de fecha 31 de julio de 1990. Estos nuevos valores tendrán la misma fecha de amortización final que los originales de la emisión que se amplía, esto es, el 31 de julio de 1998.

Las entidades depositarias presentarán ante la entidad pagadora encargada del Servicio Financiero de la Emisión, Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), entre los días 1 y 25 de julio, y ésta a su vez al emisor con fecha 31 de julio de 1994, relación de los nuevos suscriptores e importe de la suscripción que se amplía, certificado que

corresponde a tenedores de obligaciones que reúnan los requisitos señalados en el párrafo primero de este apartado B).

La liquidación de esta suscripción se efectuará con fecha valor del referido día 31 de julio de 1994 a través de la entidad pagadora Confederación Española de Cajas de Ahorros, quedando los fondos en tal fecha a disposición del Instituto de Crédito Oficial.

Madrid, 21 de junio de 1994.—El Director financiero comercial, Luis Miralles Garcia.—37.164.

NOTARIA DE DON ANTONIO OLVEIRA SANTOS

Edicto de anuncio de subasta

Don Antonio Oliveira Santos, Notario del ilustre Colegio de Granada, con residencia en Málaga, calle Martínez, número 2,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236, f), del Reglamento Hipotecario, se comunica que, a instancia de «Corporación Hipotecaria Central, Sociedad Anónima, S. C. H.», se sigue en esta Notaría procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca contra «Ballenato, Sociedad Anónima», en el cual se procederá a la venta, en pública subasta, de la finca siguiente:

Parcela de terreno procedente de la hacienda de San Enrique, llamada también «El Viso», en el partido Primero de la Vega, del término municipal de Málaga. Está enclavada en la parcela número 12 del plano general de la finca (segunda fase del polígono industrial «El Viso»; con una superficie de 1.000 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con parcela de don Adolfo Rino Montero y resto de la finca matriz; por el sur, con la carretera interior del polígono, que la separa de la parcela número 11 en la finca matriz, y por el este y oeste, con resto de la misma finca matriz. Sobre la anterior parcela existe construida la siguiente edificación: Edificación compuesta por dos naves adosadas, ocupando la superficie de 1.000 metros cuadrados (toda la parcela). Dicho edificio nave tiene su puerta de entrada orientada al lindero del sur, y linda, por los demás puntos cardinales, igual que la parcela sobre la que se construyó, al ocupar como se ha visto su totalidad. Dicho edificio es diáfano, salvo unas oficinas que ocupan, aproximadamente, 20 metros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Málaga número 8, al tomo 2.085, sección cuarta, libro 181, folio 1, finca número 117-A, inscripción tercera.

La primera subasta tendrá lugar el día 22 de julio de 1994, a las doce horas. Tipo de licitación: 34.470.000 pesetas.

En el caso de no haber postores que cubra dicho tipo, se convoca segunda subasta para el día 7 de septiembre de 1994, a las doce horas. Tipo de licitación: 75 por 100 del anterior.

Y tercera subasta, para el día 5 de octubre de 1994, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

En el caso de mejora de postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejores y mejores postores el día 6 de octubre de 1994, a las doce horas.

Lugar de celebración: En esta Notaría, sita en la calle Martínez, número 2, 1.ª, de Málaga.

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236, a) y b), del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en esta Notaría, en horas de oficina.

Los licitadores que concurren a las subastas se entenderá que aceptan como bastantes los títulos antes expresados, y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca continuarán subsistentes.

Los postores que concurren a la primera y segunda subastas deberán consignar el 30 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas, y, quienes concurren a la tercera, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, mediante ingreso con anterioridad en esta Notaría.

Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, incluyendo en el mismo el justificante del depósito antes indicado.

Málaga, 14 de junio de 1994.—37.249.

NOTARIA DE DON FERNANDO ARTURO MARTINEZ CEYANES

Edicto de anuncio de subasta

Yo, Fernando Arturo Martínez Ceyanes, Notario del Ilustre Colegio de Oviedo, con residencia en Llanera, con despacho en Posada de Llanera, en la avenida de Prudencio González, número 5, 2.ª C,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/94, de la siguiente finca:

Nave industrial de estructura metálica, con cimiento de hormigón armado y compuesta de un sólo módulo, señalada con el número 5 del polígono de Asipo I, parroquia de Cayés, concejo de Llanera (Asturias); ocupa una superficie de unos 466 metros cuadrados, con un trozo de terreno al frente o este de 116 metros cuadrados, y el otro, al fondo u oeste, de 72 metros cuadrados, con un total de 654 metros cuadrados; tiene su frente al lindero este, con acceso desde la calle «B», y linda, contemplando la nave desde el lindero este: Al frente, con las aceras de las calles de la urbanización, en parte, mediante franjas de zonas verdes de las mismas calles; derecha, entrando, nave 6; izquierda, nave 4, y al fondo, naves de doña María del Mar Prado Cavadas y de don José Fanjul Martínez.

Para el pago de los servicios comunes del polígono, la cuota ostentada por la nave con su terreno es de 0,166 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Oviedo, al tomo 2.766, libro 290 del Ayuntamiento de Llanera, folio 59, finca número 21.447.

Es titular registral de la citada finca la compañía mercantil «Instituto Minusválido Astur, Sociedad Anónima Laboral», por compra a la compañía mer-

cantil «Norte Construcción, Sociedad Anónima», formalizada en escritura autorizada en Oviedo el día 8 de febrero de 1990 por el Notario de dicha ciudad don José Antonio Caicoya Cores, para el protocolo de su compañero de residencia don Javier Piñeiro Lebrero.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 16 de agosto de 1994, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 5 de septiembre de 1994, a las doce horas, y la tercera, en el suyo, para el día 26 de septiembre de 1994, a las doce

horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 3 de octubre de 1994, a las doce horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de Llanera, avenida de Prudencio González, número 5, 2.º, C, Posada de Llanera (Asturias).

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 48.700.000 pesetas para la primera subasta; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se enten-

derá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la Notaría indicada el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Llanera a 10 de junio de 1994.—37.190.